



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO. QVAREN-
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VEVE.**

De Mayor Presidente. Derramas de tabaco. Familia
por p. tratar las cosas pertenecientes al servicio de
ambas Magestades y utilidades de este Común, y as-
sunto acordaron lo siguiente

Se ha hecho presente una orden del Sr. Marques de
Villafuente y los Veler Presidentes de la Junta su-
perior de esta Provincia y Capitan Genl Don Reyno
de Vique de Febres del presente año y en su vista acor-
daron a guardar y cumplir y se publique en los ritos
y acostumbrada p. g. ninguna de que ignorancia
se hiciera otra orden en el tiempo correspondiente de
este presente año; También se ha hecho presente otra
orden de Dño J. en las participos habia nombrado la
Junta Superior de Murcia a D. Andres Ygnacio
Can. Diputado de este Común p. g. continúe en via
de a Turnillo a entregar los efectos correspondien-
tes p. el leas. de la Hospitalidad que salieron de este
Pueblo y contribuyeron sus Vecinos p. donativo y
truito, y enterado se acordó q. p. los efectos con-
venientes se una dña orden al tiempo correspondien-
te año y se archive

Asi mismo se ha visto un oficio del Sr. Intendente
Genl de esta Provincia fecha diez y ocho del corriente
en q. previene q. se acredite esta Villa como es de
su obligacion tener hecha con los subministras la ab-
soluta de los q. aduana a D. N. p. contribuciones de
esta Villa y en su vista acordaron q. D. Alonso Cayula Alcaide
de este Común sea el encargado de las contribuciones y
p. ello el subministras de las cosas respectu amo haber

